

Medellín, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinte (2020)

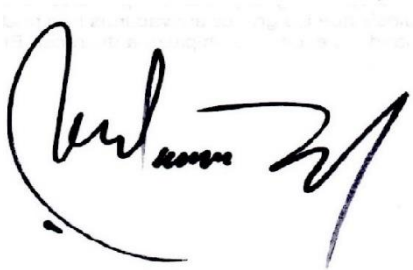
RADICADO	05001 31 03 017 2019-00032 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADOS	ALIADAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.S. NIT. 900.642.671-1 ELVERI SANTIAGO SALAZAR MUÑOZ CC. 1.035.866.894 ONaida AMADOR ATENCIA CC. 39.301.947
SUBROGATARIO	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
AUTO	ACEPTA RENUNCIA A PODER

Se acepta la renuncia al poder por parte del Abogado NICOLÁS ALBERTO ESPINAL CORTÉS, apoderado del subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Consta comunicación al poderdante respecto de la renuncia al poder.

Se requiere al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. para constituir nuevamente apoderado.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ